



Corrección de errores del Acta correspondiente a la reunión de la Mesa de contratación de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de fecha 27 de julio de 2026, expediente A/SER-031843/2025

Advertido error en el Acta de la reunión de la Mesa de Contratación de la Consejería de Vivienda, Transportes, e Infraestructuras de fecha 27 de julio de 2026 de valoración de la documentación justificativa que relaciona la Cláusula “Acreditación de la capacidad para contratar” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de las empresas propuestas como adjudicatarias de los distintos lotes del expediente de contratación A/SER-031843/2025 "DIRECCIÓN DE LAS OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE INSTALACIONES, Y DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN, PARA LA AMPLIACION DE LA LINEA 11 DE METRO DE MADRID. TRAMO PLAZA ELÍPTICA-CONDE DE CASAL”, y en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que *“las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*, se corrige el mismo:

En las subsanaciones requeridas en el Lote 1 y, dentro de ellas, las referentes al Coordinador de Seguridad y Salud de instalaciones, segundo párrafo,

Donde dice: concretamente 15 años

Debe decir: concretamente 20 años

LA PRESIDENTA

Firmado digitalmente por: MENÉS SANTAMARÍA ROSANA
Fecha: 2026.07.31 13:19

EL SECRETARIO

Firmado digitalmente por: SERRANO MARTINEZ JORGE
Fecha: 2026.07.31 12:49